

EDUCACIÓN: PERSONAL DOCENTE

25 / 10 / 2019

DOCENTES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN PELIGRO

**I
N
F
O
R
M
A**

Las últimas noticias que nos llegan desde el Servicio de la Unidad de Programas de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital sobre los docentes de Audición y Lenguaje, dictaminan que en su labor, sólo podrían atender alumnado con Trastornos Específicos del Lenguaje, cuando estos docentes se ocupaban de todas las Necesidades Específicas, ya que éstas venían dictaminadas por los Equipos de Orientación de los Centros. Esta decisión, de llevarse a cabo, vendría a considerarse poco menos que una agresión laboral al verse modificado su perfil. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifiesta por ello, su más absoluto rechazo.

Los Docentes de esta especialidad siguen viendo año tras año agraviados sus derechos. A parte de ir soportando progresivamente mayor ratio de alumnado, que llega en muchos casos hasta los 40 alumnos, y de estar reubicados como compartidos o itinerantes, se les sigue viendo como un comodín que pueden manejar a su antojo.

Atender únicamente a alumnado con TEL implicaría que otros alumnos con los que ahora trabajan (niñas y niños autistas, con Síndrome de Down, con trastornos cognitivos...), dejarían de serlo. Esta insensatez lo único que nos deja ver es que la Administración Educativa desconoce el trabajo de sus docentes y sigue viendo a los alumnos como simples cabezas que contar para enviar especialistas terapeutas a los centros, sin tener en cuenta qué necesidades presentan los alumnos.

www.csit.es

91.594.39.22

91.594.39.95

91.594.39.87

csit@csit.es

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no vamos a tolerar que se siga atropellando a los Docentes especialistas en Audición y Lenguaje, ni se recorte el derecho de estos niños a ser atendidos. No olvidemos que en el Acuerdo Sectorial aprobado por la Administración se especifica el aumento en hasta un número no inferior de 500 de terapeutas en los centros, que dan cabida a los especialistas en Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigimos el cumplimiento de este acuerdo y que se tenga en cuenta los déficits presentados por el alumnado de Necesidades prevaleciendo este criterio en lugar de ser un simple número el que determine los especialistas enviados a los centros.